

vinieron pelear con el Rey de Francia, é era Capitan dellos un grand ome que decian Phelipe Artevelle (1), é pelearon al alva del día en un campo que dicen Rosembert. E eran con Artevelle ochenta mil omes de Flandes (2), é fueron desbaratados los de Flandes, é morieron dellos en ese día en aquella batalla veinte é seis mil omes (3); é fué esta batalla jueves veinte é siete de Noviembre, día de Sant Fagund é Sant Primitivo, é duró la porfia quanto media hora antes que pareciese quien ganaba ó perdia; é todos los de Francia pelearon á pie en muy buena ordenanza. E el Rey de Francia non avia aquel día quando fué aquella batalla mas de trece años; é por quanto era de tan pequeña edad é de cuerpo, iba en un rocin pequeño, é sin espuelas, é iban con él once Caballeros, á los quales fué comendada la guarda del cuerpo del Rey, los quales eran estos: Poserol, señor de Rayneval, é el Vesgue de Villaines, que era en Castilla Conde de Ribadeo, é Pero Lopez de Ayala, que el Rey de Francia ficiera estonce su camarero, é Mosen Amenny de Pomieres, é Mosen Guid Lebaneux, é Mosen Guillen de Bordas, é Mosen Charles de Bovilla, é Mosen Nicolas Peynel, é el Vizconde de Darsy, que decian Mosen Juan de la Persona, é el Banderan de la Huesa, é Mosen Enguerrant de Heluin, Senescal de Belcayre:

(1) Ab. ev. un ome de Gante que decian...

(2) ocho mil omes armados.

(3) seis mil omes; é fue...

é asi eran once caballeros (4). E murieron de los del Rey de Francia aquel día veinte é seis caballeros é escuderos é omes de cuenta, é non mas. E despues desta batalla el Rey de Francia estovo en Flandes en una villa que dicen Contray, tratando con los de Gante un mes, é puso treguas, é que ellos enviasen á él sus mensageros á París; é asi lo hicieron. E el Rey de Francia, quando partió de Flandes, fizo levar los cuerpos de los veinte é seis caballeros é escuderos suyos que morieron en la batalla, muy honradamente con paños de oro, á la su cibdad de Tornay; é estando él allí fizoles hacer sus exequias é cumplimientos en la Iglesia del Monesterio de Sant Martin de la dicha cibdad. E despues de la Misa dió el Rey á los monges de aquel Monesterio quince mil francos para hacer una capilla de aquellos veinte é seis caballeros é escuderos fuesen enterrados; é dioles mas otros quince mil francos para comprar posesiones é heredades para dotar capellanias que cantasen por sus ánimas dellos. E partióse el Rey de Francia de Tornay, é fuese para París.

(4) Frosardo escribe que fueron nombrados para la guarda de la persona del Rey los Caballeros siguientes: el señor Rovonal, el Veguer de Vilanes, el señor de Amenny de Pomieres, el señor Nicolas Peynel, el señor Engarra de Huedi, el Vizconde de Darsy, que llamaban la Presona, el señor Guido de Lebaneux, y el señor Guillen de las Bordas. En ellos conforma D. Pedro Lopez de Ayala, y sólo difiere en los tres que añade; mas parece que se le debe dar crédito, pues dice que fué uno de ellos.

AÑO QUINTO.

1383. (5)

CAPÍTULO I.

Como se firmó el casamiento del Rey Don Juan con la Infanta Doña Beatriz, hija del Rey de Portugal; é como fueron jurados los tratos, é casó el Rey Don Juan.

Segund ya avemos contado, Don Juan Garcia Manrique, Arzobispo de Santiago, despues que ovo firmado con el Rey de Portugal el casamiento del

(5) A principios de este año parece se trataba convenio entre el Rey Don Juan y el de Inglaterra, y sus tios casados con las hijas del Rey Don Pedro, pues en la Coleccion de Rimer hay un poder dado por Ricardo II, en Westminster á 1 de Abril á un Obispo y dos Doctores, para tratar, convenir y pacificar las diferencias, contiendas y guerras que habian él, sus tios, parientes y subditos con Johan, hijo de Enrique, pro Rege Castellæ et Legionis se gerente, y otras personas de su sangre, subditos, amigos y aliados, y estipular paz y amistad con él.

Rey de Castilla con la Infanta Doña Beatriz de Portugal, lo fizo saber al Rey, é envióle decir como el Rey de Portugal estaba muy mal doliente de dolencia que non podia mucho vivir, é que non podia venir á sus bodas; pero que la Reyna Doña Leonor, su muger, é todos los Grandes del Regno de Portugal estaban prestos para ser en Yelves, é traer allí á la Infanta Doña Beatriz, con la qual él avia de casar. E luego el Rey ordenó todas las cosas que cumplian para las dichas bodas, é fué para Badajoz, é llegó y al comienzo de Mayo deste año (6). E la

(6) Queda notado que por el mes de Marzo y principios de Abril se hallaba el Rey en Tordeillas. A 21 del propio mes de Abril estaba en Medina del Campo, donde expidió cédula con insercion de la sentencia pronunciada contra Pedro Suarez de Quiñones, Adelantado mayor de Leon, mandándole reparar á su costa la presa del rio Orvigo por donde venia el agua al lugar de Santa

Reyna de Portugal Doña Leonor, é su hija Doña Beatriz, que llamaban ya Reyna de Castilla, eran en una villa de Portugal que llaman Estremoz; é estando en aquellos logares ordenando los tratos que dicho avemos que eran puestos entre el Rey de Castilla é el de Portugal sobre razon del dicho casamiento, el Arzobispo de Santiago tomó juramento al Rey de Portugal é á todos los Grandes de su Regno sobre el cuerpo de Dios en el altar. E el Rey de Portugal envió á Don Martin, Obispo de Lisbona, é á otros de su consejo á Badajoz, do estaba el Rey de Castilla, é tomó dél é de todos los Grandes que con él eran juramento sobre el Cuerpo de Dios consagrado de tener é guardar los dichos tratos; é vinieron allí á Badajoz todos los grandes Señores que eran en Portugal, que hicieron el juramento. Otrosi, la Reyna Doña Leonor de Portugal, é su hija la Infanta Doña Beatriz, que se llamaba ya Reyna de Castilla, vinieron para Yelves, que es á tres leguas de Badajoz, é hicieron poner muchas tiendas fuera de la villa; é el Rey de Castilla vino allí, é vieronse en uno él é la Reyna Doña Leonor, é allí se hicieron las fiestas de las bodas, estando y todos los Grandes señores del Regno de Portugal, é muchos de Castilla. E todos los Prelados é Ricos omes é Caballeros que y eran con él hicieron juramento en la cibdad de Badajoz, presentes los Procuradores del Rey de Portugal, é muchos Señores del su Regno, todos sobre el Cuerpo de Dios, de tener é guardar los dichos tratos, segund lo avian jurado el Rey de Portugal é los suyos. E esto fecho, otro día fué el Rey ver la Reyna de Portugal, su suegra, é falló que salia á él fuera de la villa de Yelves á las tiendas que ende estaban, é allí traxieron á la Reyna Doña Beatriz, que estonce avia de tomar por su muger: é tomóla, é traxola consigo ese día para Badajoz, é otro día se veló con ella, é allí fueron fechas grandes fiestas, estando y los Señores é Ricos omes é Caballeros de Portugal, é muchos de Castilla.

CAPÍTULO II.

Como el Rey de Armenia llegó al Rey Don Juan en Badajoz.

Estando el Rey Don Juan en Badajoz en este tiempo que facia sus bodas, llegó y el Rey de Armenia, que decian Leon V, é era de los Reyes de Chipre, de un linage muy alto que decian Lusifiano, é venia de Babilonia, do estoviera preso en poder del Soldan, é se librara de la prision por ruego del Rey Don Juan, segund que avemos contado. E el Rey, quando sopo que el Rey de Armenia venia, avia enviado á los términos del Regno Caballeros que viniesen con él, é mulas, é apostamientos, é vaxillas de plata, é mandó que le ficiesen por todo el Regno de Castilla mucha honra é servicio; é asi lo hicieron. E el día que llegó el Rey de Armenia á Badajoz, salió el Rey Don Juan á le reseibir una legua de la

Marina del Rey, que él ó sus criados habian desbaratado, y condenándole en las costas del pleyto. Archivo de la Igl. de Astorga.

Cr.—II.

cibdad; é quando el Rey de Armenia vido que el Rey venia, dixo á los que venian con él que le mostrasen do venia el Rey de Castilla; é ellos se le mostraron, diciendole asi: «En esta gente que agora viene delante vos, do traen el espada alzada, viene el Rey de Castilla.» Estonce el Rey de Armenia, desque le vió cerca, descavalgó de la mula en que venia, é fincó los finojos en tierra, é tirose el sombrero é el capirote de la cabeza. E el Rey Don Juan, quando aquello vió, descavalgó de la mula, é todos los Señores é Caballeros que allí eran se pusieron á pié. E el Rey de Armenia dixo al Rey de Castilla: «Señor, ye so el que debo facer tal reverencia á la vuestra Real Magestad, como aquel que por vos é por la vuestra bondad so librado de tan cruel é dura prision como yo estaba.» E el Rey de Castilla le abrazó, é dieronse paz, é cavalgaron luego. E otro día el Rey Don Juan le envió muchos paños de oro é de seda, é muchas joyas, é doblas, é vajillas de plata, é dióle para en toda su vida la villa de Madrid, é la de Villareal, é la de Andujar con todos sus pechos é derechos é rentas que en ellas avia, é diólo mas en cada año para en toda su vida ciento é cinquenta mil maravedis (1).

CAPÍTULO III.

Como llegaron al Rey con el Rey de Armenia los mensageros que avia enviado al Soldan de Babilonia, é de la carta que le envió el Soldan.

Despues que el Rey de Armenia ovo fecho su reverencia al Rey Don Juan, llegaron á él los mensageros suyos que avia enviado al Soldan de Babilonia con sus cartas de ruego por facer deliberar de la prision al dicho Rey de Armenia, é dieronle una carta que el Soldan le enviaba, el traslado de la qual es este; é dieronle tambien otra carta que le enviaba el Alguacil del Soldan, de la qual ponemos despues el traslado.

«El Rey alto regnante, Rey justo, señor noble, justiciero, conqueridor, hermitaño, defendedor é favorable vencedor, mejoramiento del mundo é de la fé, Rey de la morisma é de los Moros, averi-

(1) Los Historiadores de Madrid traen el poder que la Villa junta en concejo en la Iglesia de San Salvador dió el día 2 de Octubre de este año 1383, á Diego Fernandez de Madrid, Alvar Fernandez de Lago, Alfonso Garcia y Diego Fernandez de Castro, para que en su nombre hiciesen homenaje al Rey de Armenia; un privilegio del Rey Don Juan, dado en las Cortes de Segovia á 12 de Octubre del mismo año, para que la villa no fuese enajenada de la Corona, diciendo que si la habia dado al Rey de Armenia, era sólo por su vida; y otro instrumento del Rey de Armenia, Señor de Madrid, Villareal y Andujar, firmado REYLEON, en Segovia á 19 del mismo Octubre, confirmando á la villa sus fueros y privilegios. En la Coleccion de Rimer hay un poder de Ricardo II de Inglaterra dado en Westminster á 22 de Enero de 1386, para tratar de paz con Francia á requisicion del Rey de Armenia. Otro instrumento concediendo al Rey de Armenia mil libras de moneda inglesa al año, para mantener su estado, mediante que por permision de Dios se hallaba desposeido de su Reyno. Y en 12 de Marzo dió salvo conducto para que el Rey de Armenia fuese y volviese de Inglaterra con sus vasallos y criados, y con quarenta caballos. Murió el Rey de Armenia en Paris año 1391.

»guador de la justicia en los mundos, atendedor de los agraviados, é destroidor de los agraviados, es de los hereges é descreídos, conqueridor de las tierras é de los Regnos é de los climas, heredero del señorío de los Arábigos é de los Ladinos é de los Turcos, Alexandre del tiempo, señor de la guerra, ayuntador de las palabras de creencia, sombra de Dios en la tierra, afirmador de la su ley é de los sus mandamientos, asegurador de las carreras de los romerages, servidor de las dos cosas sanctas, é señor de los Reyes é Emperadores, ensalzado Rey de los creyentes, Abulanayche Hagi, hijo del Rey de fé, Rey noble defendedor del mundo é de la fé, Abulnafehete Huave, hijo del Rey honrado noble del mundo é de la fé, Abulmahibi Hucayne, hijo del Rey defendedor del mundo é de la fé, Mahomad, hijo del Rey Almanzor, espada del mundo é de la fé, ensalce Dios su regnado, é defienda sus gentes é sus ayuntamientos é su caballería. Acresciento Dios la nobleza de la presencia honrada del Rey grande honrador, ensalzado, presciado, esforzado, el Caballero de prez, el leon Juan, defendedor de la Christiandad, honrador de la gente de Jesu, corona de la ley de Christus, defendedor de las partes de los enemigos, afirmador de las gentes de la Cruz, facedor de los Caballeros, hermosa de las noblezas é de las crónicas, amigo de los Reyes é de los Emperadores, señor de Castilla é de los otros señoríos que son con ella, é de las villas que él cobró, é de los señoríos que él enseñorea; al qual Dios non quite su amorio, é le acresciento en noblezas, alcanzando lo que cobdicia de la nuestra merced honrada, en la qual es adelantado é afirmado, é bien aventurado en las sus intenciones, é en sus mandaderos, é mandaderías. Parecieron sus presentes merescientes del agradescimiento convenible al amorio, é recibió el nuestro rescibimiento al cumplimiento de la su demanda. E conviene declarar al su saber bienaventurado, que las sus cartas nos llegaron por los sus servidores honrados, sus mensageros presciados (aderescelos Dios); con las quales cartas nos honramos, é vimos lo que en ellas se contiene del su amorio é de la su amistad é de la su bien que rencia, é del libramiento de los sus mandaderos en raxon del Rey de los Armenios, é de la Reyna é de sus gentes é de sus servidores, é de la su demanda de la nuestra merced honrada. E por cumplir voluntad de la presencia del Rey en lo que demandó de soltar al Rey de los Armenios é á la Reyna é á sus hijos é servidores, nos, desque sopimos esto, afirmamos en amorio la demanda de la presencia del Rey, é parecieron nuestros mandamientos obedescidos en tirar los sus ocupamientos é quitar los sus enojos, ca mandamoslos soltar por cumplir la intencion de la presencia del Rey. E queremos que sea desto sabidor, é que lleve adelante lo que comenzó del amorio é de la amistad é de la bien que rencia, é que nos sean llegadas las sus nuevas, é de los sus rescrescimientos, é de las joyas, é de los presentes, é que agora sepa todo esto. E Dios le ade-

»presce la mejor de las carreras por la su merced é la su bendicion: é asi lo quiera Dios alto é poderoso. Fecha á veinte é un dias de Rajab el sencillo, Era de los Alarabes de setecientos é ochenta é quatro años.»
Concierta esta Era segund el cuento del almanaque á 29 dias de Septiembre, año del Señor mil é trescientos é ochenta é dos, é de la Era de Cesar mil é quatrocientos é veinte años.

CAPÍTULO IV.

De la carta que el Amiralle, privado é consejero del Soldan de Babilonia, envió al Rey Don Juan.

Otrosi un privado del Soldan, que decian Amiralle (1), envió otra carta al Rey Don Juan, de la qual el tenor es este:

«Acresciento Dios ensalzado la vida del grande, presciado, noble, esforzado, alto, franco, loado, Caballero de prez, Leon bravo, enseñoreado Ioannes, el sabidor en sus gentes, justiciero en sus pueblos, honra de la ley de Christus, corona de la Christiandad, afirmador de la compañía de la Cruz, amigo de los Reyes é de los Emperadores: ensalce su estado, é guarde su salud, é renueve su placer. Adelantese esta escriptura al que sigue la fé adereszada é teme el costrefimiento del dia del juicio. Conviene declarar al su saber, que las sus cartas llegaron á nos por sus mandaderos honrados (aderescelos Dios), en que se contiene lo que el Rey declaró en ellas de partes del Enseñoreado que era en Armenia, é de la Reyna, é de sus hijos, é lo que pidió el Rey de gracia en raxon del dicho Enseñoreado de Armenia, enviando decir que en soltar al dicho Enseñoreado rescibiria merced: é envió rogar á los estados altos, é á las mercedes honradas, que le fuese hecha esta gracia de soltar al Enseñoreado de Armenia, é á la Reyna, é á sus hijos, é librar la presentacion de la su mandadería por los sus mensageros ante las presencias que Dios acresciento la su honra, é todo lo demás que envió rogar é encomendar en raxon de endereszar la petición de la merced. Vimos las dichas cartas, é sopimos todo lo que en ellas se contiene, segund la manera que el Rey lo declaró; é llegaron los dichos sus mensageros con lo que en su poder venia, que fué enviado para las presencias altas, é presentamoslo ante la merced del señorío honrado, é fué presciado ante la vista honrada, é alcanzó el bien cumplido. E leimos las dichas cartas del Rey ante los oidos honrados, é recontóse su fecho en los consejos altos, é pedimosles mercedes nobles (acresciento Dios la su nobleza), para que se cumpliera la petición del Rey. E fué alcanzado rescibimiento honrado en raxon de la petición, é correspondieron las mercedes honradas á lo que en esto pidió, é salieron los mandamientos altos (que Dios ensalce su señorío) con la gracia en raxon del dicho Enseñoreado de Armenia, é de la Reyna, é de sus hijos é gente toda, que los enviase al Rey

(1) En los impr. *Aimirable*: Acaso deberá decir *Amir Ali*.

CAPÍTULO VI.

Como el Rey Don Juan mandó tirar la Era de Cesar, é poner el año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesu-Cristo; é como ovo nuevas que el Rey Don Ferrando de Portugal era muy enfermo é á peligro de muerte.

El Rey Don Juan, estando en estas Cortes, ordenó é mandó que en las escripturas que de aqui adelante se ficiessen se pusiese el año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesu-Christo, que comenzó este año dende la Navidad en adelante, é fué año del Señor de mil é trescientos é ochenta é tres; é non se pusiese la Era de Cesar, que fasta entonces se usara en Castilla é en Leon. E fué muy bien fecho, é plogo á todos dello (2).

Otrosi estando el Rey en Segovia sopo como el Rey de Portugal, su suegro, estaba muy mal doliente de dolencia que non podia luengamente vivir; é envió allá algunos de quien fiaba por saber el estado del Regno é fablar con algunos de los de Portugal, porque acaesciendo muerte del dicho Rey fallase el Regno en su obediencia, segund los tratos que sobre esto eran fechos.

CAPÍTULO VII.

Como el Rey Don Juan sopo que era finado el Rey de Portugal; é como prendió al Conde Don Alfonso.

Fechas las Cortes de Segovia (3), el Rey se partió dende, é pasó los puertos, é fué á tierra de Toledo á un lugar que dicen Torrijos, ca era su voluntad de ir á Sevilla. E estando y en el mes de Octubre de este año, ovo nuevas como el Rey Don Ferrando de Portugal, su suegro, era finado (4); é aun ovo cartas de grandes omes del Regno de Portugal en que ge lo facian saber, pidiendole por merced que quisiese ir allá. E el primer ome del Regno de Portugal que le escribió como el Rey Don Ferrando era finado, é que acuciase su camino en ir á tomar el Regno de Portugal, que pertenescia de derecho á la Reyna Doña Beatriz, su muger, fué Don Juan, Maestre Davis, hermano del Rey Don Ferrando de Portugal, que despues se llamó Rey de Portugal, segund adelante oyredes. E el Rey partió de Torrijos, é fué para Toledo, é allí hizo facer cumplimiento por el Rey de Portugal. E luego tomó voz é armas de Portugal, é desto non plogo á todos los del su consejo; que algunos quisieran que atendiera primero á saber la voluntad de los del Regno de Portugal.

El Rey partió de Toledo para la Puebla de Mon-

(2) Véase en las *Adiciones á estas notas* la ley que se hizo.

(3) Se hallaba todavía en Segovia á 16 de Octubre, en cuyo dia los diputados de la villa de Cuéllar, que el Rey habia dado en arras á la Reyna Doña Beatriz, la hicieron pleito homenaje en manos de Roi Martinez, su Mayordomo mayor, hallándose presentes D. Alfonso, Obispo de la Guardia, su Chanciller mayor, Alfonso Estébanez, su Capellan mayor, y Don Juan, Obispo de Calahorra. *Colm. Hist. de Seg.*, cap. 26, § 7.

(4) Murió jueves 22 de Octubre entre 7 y 8 de la noche,

»de Castilla con los sus mandaderos. E segund que desto pasó, enviamosle esta carta de respuesta con sus mandaderos, é aderezamoslos segund ellos contarán ante la su presencia lo que les fue respueto á mi petición. E él escuche todo esto, é reuenda á las mercedes honradas con acrescentamiento de amorio é afirmacion de amistad, é honraseha en el su Regno, é publicarseha con ello entre su gente é pueblo, é leve adelante lo que comenzó del su amorio con los estados honrados, é aderescesce en esta notable costumbre é complida regla, que siga con sus cartas é sus demandas, é con las cosas que le cumplan. E Dios le aderesce á las carreras mas declaradas en la su merced é gracia. Asi lo quiera Dios alto. Fecho á veinte dias de Rajab el sencillo del año setecientos é ochenta é quatro de la Era de los Moros.

Concierta esta era segund el cuento del almanaque á 28 dias de Septiembre, año del Señor de mil é trescientos é ochenta é dos, Era de César mil é quatrocientos é veinte años.

CAPÍTULO V.

Como sopo el Rey Don Juan que el conde Don Alfonso su hermano era alzado en Gijón, é como fué allá; é de las Cortes que hizo en Segovia, é de las leyes que en ellas ordenó.

Agora tornaremos á contar lo que despues desto acaesció. Asi fué que despues que el Rey Don Juan partió de Badajoz, do ficiera sus bodas, sopo como el Conde Don Alfonso su hermano estaba en Gijón, é bastecia sus fortalezas. E luego que lo sopo envió mandar á Pero Ferrandez de Velasco, su Camarero mayor, é á Pero Ruiz Sarmiento, su Adelantado mayor de Galicia, que fuesen para Asturias; é ellos ficieronlo así, é llevaron cartas del Rey para todos los vasallos de tierra de Leon, é para los Concejos, que ficiessen por ellos así como por el Rey. E entraron en Asturias, é llegaron cerca de Gijón do estaba el Conde. E el Rey dende á pocos dias fué para tierra de Leon, é dende para Asturias, é cercó al dicho Conde en Gijón, é estuvo allí fasta que él salió é todos los que con él estaban, á la su merced. E el Rey perdonó al Conde é á los que con él eran: otrosi el Conde hizo ciertos recabdos al Rey por le facer seguro que él seria siempre en su servicio. E partió el Rey dende, é vino para la cibdad de Segovia, é allí hizo sus Cortes (1), é muchas leyes é ordenamientos, de las quales pocas se guardaron; salvo una ley que hizo, en que mandó que se non pusiese en las escripturas la Era de César, salvo el año del Nacimiento de nuestro Salvador Jesu-Christo.

(1) En estas Cortes á 15 de Septiembre dió privilegio á los de la tierra de Ayzarna en Guipuzcoa para que poblasen la villa de Santa Cruz de Gestona con los privilegios y exenciones de las demás villas de la Provincia: y con data de 3 de Octubre dió á la villa de Villareal de Urrechua los mismos privilegios. *Gariñay*, lib. 15, cap. 21.

talvan (1), é allí prendió al Conde Don Alfonso su hermano. E la razon era ésta, segund que el Rey decia: que el dicho Conde, despues que partió de Gijón é viniera á la su merced, errára en enviar algunas cartas á Portugal contra su servicio, aunque el Conde decia quél nunca tal cosa ficiera. E el Rey envió al Conde preso luego ese dia que le prendió al castillo de Montalvan, que es á dos leguas de allí, é despues le levaron al Alcazar de Toledo, é fué entregado á Don Pero Tenorio, Arzobispo de Toledo; é dende levaronle al castillo de Almonacir, é en él estovo preso grand tiempo. E dió el Rey estonce la tierra de Norneña á la Iglesia de Oviedo, é confiscó para su Corona todos los otros bienes que el Conde avia en Asturias.

CAPÍTULO VIII.

Como el Rey Don Juan prendió al Infante Don Juan de Portugal.

Quando el Rey Don Juan ovo nuevas como el Rey Don Ferrando de Portugal era finado, mandó luego prender al Infante Don Juan de Portugal, hermano del dicho Rey de Portugal, é llevarle preso al Alcazar de Toledo. E decia que á este Infante non le prendia por ninguna cosa que él ficiese contra su servicio, mas porque se rescelaba que algunos de Portugal quisiesen tomar á él por Rey, ante que á la Reyna Doña Beatriz, su muger, é que él oviese la posesion del Regno; é que fasta que todo esto fuese asosegado, que le queria tener preso, porque non le ficiese bollicio. E así lo fizo decir al dicho Infante Don Juan.

CAPÍTULO IX.

Como el Rey Don Juan queria entrar en el Regno de Portugal, é los consejos que ovo sobre ello.

El Rey Don Juan, desde sopo que el Rey Don Ferrando de Portugal era finado, luego envió por compañías é omes de armas para entrar en Portugal. Empero sobre esto ovo grand consejo en el lugar de la Puebla de Montalvan; é ovo y algunos que decian que el Rey non debía entrar en Portugal, segund los tratos fechos entre él é el Rey de Portugal, é que complia mucho á su servicio, pues los dichos tratos eran jurados é firmados de los tener é guardar, é tomar otras maneras con los de Portugal, en guisa que él non fuese nin entrarse por fuerza nin con gente de armas en el dicho Regno; lo uno, porque así el juramento seria tenido, é guardada la verdad segund que la puso; é lo al, porque si el Rey entrase en el Regno de Portugal con compañías de armas, non podría escusar de non

(1) En la Puebla de Montalvan, á 17 de Noviembre, despachó título de Adelantado mayor del Reyno de Murcia á Alfonso Yañez Fajardo. Cascal., Hist. Disc. VIII, cap. 10. Se hallaba entónces el Rey muy escaso de moneda para los gastos en que se iba á empeñar, y determinó pedir un empréstito á los vecinos principales y ricos de las ciudades. Véase en las Adiciones á estas notas la carta que escribió á los de Murcia, enviándosela con el dicho Alfonso Yañez.

facier daño en la tierra en tomar viandas, é creceria el omecillo entre los de Castilla é de Portugal, é que si entrase con poca gente, que seria peligro. Así que les parecia á los que este consejo daban, que era bien que el Rey se fuese para Salamanca, é que non enviase por ninguna gente de armas, é que dende allí enviase sus embajadores á los del Regno de Portugal, por los quales les enviase decir como él avia sabido que el Rey Don Ferrando de Portugal era finado, é que bien sabian ellos como fincara por heredera del Regno de Portugal su fija, la Reyna Doña Beatriz, muger del dicho Rey Don Juan, é que sobre esto avia ciertos tratos é recabdos entre ellos é entre los Regnos de Castilla é de Portugal con fuertes juramentos de la manera que se avia de tener en estos fechos. E que en tanto que esto enviase el Rey mostrar á los de Portugal por acordar con ellos como debía facer, que se llegase á la ciudad de Salamanca, que es cerca del Regno de Portugal, é que dende allí les ficiese saber que su voluntad era de tener é guardar todo lo que era contenido en los dichos tratos, segund que lo tenia con ellos firmado é jurado; pero que si ellos é el Regno de Portugal entendian que avia alguna cosa mas de emendar ó de menguar en los dichos tratos, que fuese provecho é honra del Regno de Portugal, seyendo guardado servicio del Rey de Castilla é su derecho, que él estaba muy contento dello; é que para esto concordar, que el Regno de Portugal enviase á él sus embajadores los que le ploguiese, que llegasen seguros á la ciudad de Salamanca do él estaba, é que veria todo esto con ellos é lo concordaria. Otrósi los que esto decian daban su consejo, que el Rey ficiese á los embajadores de Portugal que á él viniesen mucha honra, é partiese con ellos de sus joyas, é les dixese todas estas razones que dicho avemos, como á él placia de tener aquellas maneras con ellos que fuesen á su servicio, é á provecho é honra del Regno de Portugal é dellos mismos. Otrósi que les dixese que bien sabian como en los tratos que eran firmados é jurados entre él é el Rey Don Ferrando de Portugal, se contenia que la Reyna Doña Leonor, muger que fuera del Rey Don Ferrando de Portugal, é madre que era de la Reyna Doña Beatriz, su muger, avia de ser Gobernadora del Regno de Portugal, fasta que el Rey Don Juan oviese fijo ó fija de la Reyna Doña Beatriz su muger, é fuese en edad de catorce años, é que á él así le placia de lo guardar é tener. Empero si al Regno de Portugal parecia otra manera de regimiento, é que otros algunos de los naturales de Portugal, guardando su servicio, fuesen Regidor ó Regidores, que á él placia dello, ó otra manera de regimiento qual á ellos ploguiese. E decian los que este consejo daban al Rey, que diciendoles estas razones los mensageros que él enviase, los de Portugal se asegurarian, é les placiera de las maneras que el Rey queria tener con ellos é con el Regno de Portugal, é asosegarian sus voluntades. E otros ovo en el consejo del Rey que dixerón que aquellos

tratos fueron fechos contra honra del Rey, é aun contra derecho, é que non valian nin debian ser guardados; é que era lo mejor, antes que los de Portugal se apercibiesen, entrar en el Regno poderosamente é tomar su derecho, é que luego partiese de allí, é tomase su camino para Portugal; é si alguna avenencia oviese de aver, que mas servicio era del Rey que se ficiese en el Regno de Portugal, que non estando él en Castilla. E el Rey avia voluntad de cobrar el Regno de Portugal, é allegóse mas á esta razon, teniendo que si él entrase con gente de armas en el Regno de Portugal, que le obedescerian todos é cobraria todo el Regno, é que en esto non avia dubda ninguna.

CAPÍTULO X.

Como el Obispo de la Guardia dixo al Rey Don Juan que le daria la ciudad de la Guardia, é como algunos del su consejo ge lo estorbaban, diciendo que non complia al su servicio de lo facer así.

Estando el Rey en este consejo, si entraria en el Regno de Portugal ó non, estaba en la su corte el Obispo de la Guardia, que es en Portugal, que era Chanciller de la Reyna Doña Beatriz, su muger, que le diera por su Chanciller el Rey Don Ferrando de Portugal, su padre, quando casara, é era un ome bueno é honrado, é con buena voluntad dixo al Rey de Castilla que la ciudad de la Guardia, donde él era Obispo, era frontera de Castilla é muy fuerte ciudad, é que todos los mas que allí vivian eran sus criados, é farian lo que él les mandase, é que si su voluntad era de ir allá, que él le faria luego acoger en ella. E al Rey plogo mucho de ello é tovogelo en grand servicio; é por esto que el Obispo le dixo é porque lo avia en voluntad, acordó de entrar en Portugal luego. E partió de la Puebla de Montalvan do estaba, é envió por compañías é gentes de armas que se viniesen luego para él do quiera que él fuese. E fué para la ciudad de Plasencia, é levó consigo la Reyna Doña Beatriz, é allí dixo á los de su Consejo como el Obispo de la Guardia le dixera que le daria la ciudad de la Guardia, é que les parecia de esto. E algunos le dixerón que bien sabia que avia ciertos tratos jurados con los de Portugal que los non debía pasar, é que él entrando en esta manera en aquella ciudad, los del Regno de Portugal se temerian dél, diciendo que aunque ellos non quisiesen, él queria tomar el Regno é apoderarse dél. Otrósi decian los que esto le consejaban, que segund los tratos, él non lo podía facer, pues que la gobernacion fincaba en la Reyna Doña Leonor, su suegra. Otrósi le dixerón que ellos avian sabido como en la ciudad de la Guardia avia un castillo bueno, é que le tenia un Escudero que non era de la parte del Obispo, é que non le complia entrar en la ciudad de la Guardia para non cobrar el dicho castillo. Otros ovo en el Consejo del Rey que dixerón que era bien que el Rey fuese é cobrase la ciudad de la Guardia, ca es cabeza de grand tierra que allí es llamada la Vera, é que avia en la dicha tierra mu-

chos Ricos omes é Caballeros é Escuderos que se vernian al Rey, é que querrian mas ser so el señorio suyo é gobernanza, que non de la Reyna Doña Leonor, su suegra. E el Rey avia grand talante é voluntad de entrar en el Regno de Portugal, é tomó su camino para la Guardia, é envió al Obispo adelante, para que toviese concertado como el Rey fuese resecebido en la dicha ciudad.

CAPÍTULO XI.

Como el Rey entró en la ciudad de la Guardia, é como vinieron á él Ricos omes é Caballeros de la Vera.

Quando el Rey Don Juan llegó á la ciudad de la Guardia, non ivan con él mas de veinte é cinco ó treinta omes de armas de oficiales suyos que andaban con él de cada dia. E el Obispo de la Guardia salió á él con su clerecia, é rescibióle en la ciudad con la mejor solemnidad que él pudo; pero el Alcaide del castillo non quiso salir al Rey, é estovo quedo en su castillo. E dende á tres dias llegaron al Rey compañías de gentes de armas de Castilla, é cada dia le venian mas, en guisa que en los dias que y estovieron le llegaron quinientos omes de armas. E estando el Rey Don Juan en la ciudad de la Guardia, vinieron á él algunos Ricos omes é Caballeros é Escuderos que vivian en aquella comarca que dicen la Vera, los quales eran estos: Vasco Martinez Dacuña, é Martin Vazquez su fijo, é otros sus hijos, é Martin Alfonso de Merlo, é Ferrand Alfonso de Merlo, é Alvar Gil de Caraballo, é el Alcaide de Almeyda é otros; é el Rey rescibióles bien, é dioxoles que le ficiesen pleyto é omenage por los castillos é fortalezas que tenian. E ellos ficieron omenage de resecebir é aver por su Reyna é su señora á la Reyna Doña Beatriz, su muger, é á él así como á su marido della, pero que todavia esto entendian ellos facer seyendo guardados los tratos que fueron fechos entre el Rey de Castilla é el Rey Don Ferrando de Portugal. E al Rey Don Juan non le placia porque ponian esta condicion de los tratos, ca en todas maneras tenia que non valian, é así ge lo decian algunos del su Consejo. E como quier que estos Caballeros é Fijos dalgo de Portugal vinieron al Rey en la ciudad de la Guardia, empero non se contentaban del acogimiento que en el Rey fallaron, é otrósi porque el Rey non les daba luego dineros; é esto el Rey non lo podía facer, ca tan apresuradamente viniera á entrar en el Regno de Portugal, que non esperó que le troxesen moneda. Otrósi non se contentaban del Rey, por quanto era ome de pocas palabras, é ellos eran usados con el Rey Don Ferrando de Portugal, que era ome de grandes gasajados; é tan aina como vinieron á él, tan aina comenzaron de tratar entre sí por se partir dél, segund que lo ficieron adelante los mas dellos.

CAPÍTULO XII.

Cómo el Rey Don Juan envió un Caballero de Santiago á Lisboa con cartas, é lo que y acaesció.

Agora tornaremos á contar como pasaron estos fechos con Lisboa despues que el Rey Don Ferrando murió. Asi fué, que quando el Rey Don Ferrando finó, el Rey Don Juan envió un Caballero de la Orden de Santiago, que le decian Alfonso Lopez de Tejada, natural de Salamanca, é levó cartas para la Reyna de Portugal Doña Leonor, su suegra, é para todos los Condes é Maestres é Señores é Caballeros de Portugal, é para las cibdades é villas del Regno, por las quales les enviara decir el Rey que bien sabian como la Reyna Doña Beatriz, su muger, hija del Rey Don Ferrando, era heredera del dicho Regno de Portugal, pues el Rey Don Ferrando su padre era finado, é non dexara otro fijo legitimo heredero del Regno si non á la Reyna Doña Beatriz su hija, é per ende que les rogaba que quisiesen guardar en este caso aquello que eran tenudos, asi como buenos é leales vasallos, tomando á la Reyna Doña Beatriz por su reyna é por su señora, é á él por su rey é por su señor, asi como á su marido; é ellos haciendolo asi farian su debdo é complirian la lealtad que debian; por lo qual él é la Reyna Doña Beatriz, su muger, les serian tenudos de les facer por ello muchas mercedes. E el dicho Alfonso Lopez llegó en la cibdad de Lisboa, é falló y á la Reyna Doña Leonor, madre de la Reyna Doña Beatriz, é todos los grandes del Regno de Portugal, que alli eran ayuntados por facer el cumplimiento de los setenta dias (1) despues que el Rey Don Ferrando finara. E el dicho Alfonso Lopez dió las cartas que levó del Rey de Castilla á la Reyna, é á los otros Señores é Caballeros para quien era, é habló con ellos é con cada uno dellos; é ellos le respondieron diciendo que su voluntad era de aver por su reyna é señora á la Reyna Doña Beatriz, hija del Rey Don Ferrando, su señor, é que estaban prestos para tener é guardar los tratos que fueran fechos sobre esta razon entre el Rey de Castilla é el de Portugal, empero avia algunos que magüer asi lo decian, non lo tenían en voluntad.

CAPÍTULO XIII.

Como tomaron en Lisboa voz por la Reyna Doña Beatriz.

El dia que se hizo el cumplimiento de los setenta dias por el Rey Don Ferrando en Lisboa, luego despues de la Misa, un Conde de Sintra que y era é avia nombre Don Enrique Manuel (que era fijo de Don Juan Manuel, é tio del Rey Don Ferrando de Portugal, é del Rey Don Juan de Castilla, ca era hermano de sus madres, é era eso mesmo tio de la Reyna Doña Beatriz), tomó el pendon de Quinas, que son armas de Portugal, é algunos criados del Rey Don Ferrando con él, é fueron por la rua

(1) Abrev. sesenta dias.

nova de Lisboa llamando Real, Real, Portugal, Portugal por la Reyna Doña Beatriz; é iban eso mesmo algunos otros con él. Pero á muchos, asi Caballeros como de la cibdad, non les placia dello, ca non quisieran bien al Rey Don Ferrando nin á la Reyna Doña Leonor, su muger, nin les placia que la Reyna Doña Beatriz, su hija, oviese el Regno de Portugal, especialmente por ser casada con el Rey de Castilla, rescandose que el Regno de Portugal se mezclaria con el Regno de Castilla, é seria uno con él, do agora era Regno por sí. [E esto fecho, anduvo asi entre los que alli eran asaz dudosos; é algunos de los mayores é los de la cibdad de Lisboa quisieran aver por su Rey al Infante Don Juan, hermano del Rey Don Ferrando, del que diximos que el Rey Don Juan mandara prender luego que sopó la muerte del Rey D. Ferrando.

CAPÍTULO XIV.

Como el Maestre Davis mató al Conde de Oren en el palacio de la Reyna; é como ese dia mataron al Obispo de Lisboa.

Estaba estonce en la cibdad de Lisboa un Caballero de Galicia que llamaban Don Juan Ferrandez de Andero, que el Rey Don Ferrando de Portugal avia fecho Conde de Oren, é le ficiera otras muchas mercedes; é este Conde tenia estonce consigo muchas Compañas, empero non era bien amado de algunos señores é caballeros de Portugal nin de los de la cibdad de Lisboa. E un hermano del Rey Don Ferrando de Portugal, que decian Don Juan, é era Maestre Davis, era uno de los que peor querian al Conde de Oren. E este Maestre Davis era estonce bien quisto de los de la cibdad de Lisboa; é despues que el Rey Don Ferrando muriera tenia tratado con algunos otros que matasen á este Conde de Oren. E un dia llegó el dicho Maestre al palacio de la Reyna Doña Leonor en Lisboa, é con él fasta quarenta omes con sus cotas vestidas é cubiertas, é iban todos apercebidos para matar al Conde de Oren. Entraron en el palacio, é el Maestre Davis quando fué dentro falló y al Conde de Oren, é firióle de un cuchillo complido muy grand golpe. E el Conde quiso poner en la cámara de la Reyna asi ferido como iba, é otro Caballero que y estaba, que decian Rui Pereira, dióle con un estoque otro golpe, en guisa que cayó el Conde, é alli fué muerto. E luego fué fecho grand bollicio por la cibdad de Lisboa, diciendo al contrario que el Conde de Oren matara al Maestre Davis; é todos los de la cibdad llegaron armados al palacio de la Reyna, diciendo que pondrian fuego á quantos y estaban, é que les dixesen que era del Maestre Davis. E luego el Maestre pareció á una ventana, é dioxoles que era vivo é sano, é que non ficiesen ruido ninguno, é asosegasen el pueblo, é que les agradescia mucho el sentimiento que del facian. E desde que sopieron que el Conde de Oren era muerto, é el Maestre Davis era vivo, asosegaronse. E un Obispo de la cibdad de Lisboa, natural de Zamora, privado que fuera del Rey Don Ferrando, que decian Don Mar-

tin, non era bien quisto en la cibdad; é desde que oyó que el Conde de Oren era muerto ovo grand temor, é pusose en una torre de la Iglesia mayor de la cibdad, do estaban compañías, é todo el pueblo fué para allá, é alli le mataron é le derribaron de la torre ayuso. E la Reyna Doña Leonor, quando oyó que esto era fecho, ovo grand miedo de estar en la dicha cibdad de Lisboa, é trató con el Maestre Davis, que estaba ya apoderado de la cibdad, sus pleytesias, é partió de alli para Alanquer, una villa é castillo cerca dende, é luego fuese para la villa de Santaren, é alli estovo. E el Maestre Davis finó en la cibdad de Lisboa muy apoderado della, é bien quisto é de todos bien amado é querido; é todos los que con él eran decian públicamente que non querian aver por Reyna á la Reyna Doña Beatriz, muger del Rey Don Juan de Castilla, nin al Rey Don Juan por Rey, salvo seyendo el Maestre Davis Regidor del Regno. E fué creciendo la enemistad entre los de Portugal é los de Castilla.

CAPÍTULO XV.

De lo que este año acaesció en el Regno de Francia.

En este año el Rey Don Carlos VI de Francia sopó como un Obispo de Inglaterra, que decian el Obispo de Nordvich, é Caballeros de Inglaterra, que decian Mosen Hugo de Caureley, é Mosen Tomás Tribet, é otros Capitanes Ingleses entraran en tierra de Flandes, é que cercaran la villa de Ipre, que tenia la parte del Rey de Francia, con ayuda é favor de los de la villa de Gante, que estaban contra el Rey de Francia. E el Rey de Francia luego que lo sopó entró en Flandes, por acorrer á los de la villa de Ipre; é pensando que lo que estas gentes facian era con esfuerzo del Rey de Inglaterra, que pasaria luego en Flandes, é avrian batalla, llegó muchas compañías de armas por ir acorrer la dicha villa de Ipre. E ivan con el Rey de

Francia en esta cavalgada veinte é dos mil omes de armas armados de todas piezas, entre los quales ivan ocho Duques, que eran el Duque de Berri, el Duque de Borgoña, el Duque de Borbon, el Duque de Bretaña, el Duque de Lorena, el Duque de Bar, el Duque de Tourayne (1), é el Duque de Baviera; é treinta y seis Condes, con el Conde de Saboya, é con el Conde de Flandes, é trecientas é sesenta banderas de Ricos omes. E eran en esta cavalgada destos veinte é dos mil omes de armas los ocho mil dellos caballeros de espuelas doradas, é catorce mil escuderos de honor. E pensó el Rey de Francia aver batalla con el Rey de Inglaterra, é por esto levó tanta gente, teniendo que aquella compañía de Ingleses non entrara salvo con esfuerzo de acorro del Rey de Inglaterra, segund dicho avemos. E eran los Ingleses mil é seiscientas lanzas, é de los Flamencos que les ayudaban cien mil omes. E luego que sopieron que el Rey de Francia era en la tierra, levantaronse de la cerca que tenían sobre la villa de Ipre, é pusieronse en tres villas de Flandes, que dicen á la una Gravelingas, é á la otra Bourbure, é á la otra Bergas. E fué el Rey de Francia á ellos, é dieronle las villas, é salieron con pleytesia que fuesen seguros. E decian que el Duque de Bretaña queria bien á los Ingleses, pues les traxiera tan buena pleytesia, ca todos estaban perdidos. E esto fecho, el Rey de Francia tornóse á París, é mandó fincar en Gravelingas quatrocientas lanzas, é labróla muy bien, por quanto los Ingleses solian aver paso por allí á Calés, que por aquel logar de Gravelingas les venia gran acorrimento, que era en el paso.

(1) No se hace mencion del Duque de Tourayne por ninguno de los autores extranjeros que tratan de esta jornada, y solo nombran siete Duques. En el Capitulo VI del año segundo de esta Crónica hizo mencion Don Pedro Lopez de que Luis, hermano del Rey Carlos VI de Francia, fué Duque de Tourayne, y despues de Orleans, y lo mismo parece por las historias francesas; y asi debe ser éste el que dice se halló en esta jornada.

AÑO SEXTO.

1384.

CAPÍTULO I.

Como el Rey Don Juan fué para Santarén, é le renunció la Reyna Doña Leonor su suegra el governamiento del Regno de Portugal.

Agora tornaremos á contar como el Rey Don Juan estovo en la cibdad de la Guardia, do avemos dicho que era llevado é le avia fecho acoger el obispo de la Guardia (2), é lo que despues acaesció. Asi

(2) Era Portugués, y se llamaba Don Alonso Correa. Perdió este obispado por haber seguido la voz de la Reyna Doña Beatriz, y le dieron despues el de Segovia. Colm., *Hist. de Seg.* cap. XXVII, s. n. 12.

fué que estando el Rey Don Juan en la cibdad de la Guardia al comienzo deste año, ovo cartas é mensageros de la Reyna de Portugal Doña Leonor, su suegra, de como estos fechos avian acaescido, é como el Maestre Davis en su presencia della é en su palacio matara al Conde de Oren, é como mataran al Obispo de Lisboa, é ella era venida á la villa de Santarén, é que le rogaba que quisiese acuciar su camino, é ir para allá, ca ella se tenia por muy deshonorada del Maestre Davis, é entendia que él é los de Lisboa non querian á la Reyna Doña Beatriz su hija, muger del Rey Don Juan, por Rey-